

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99334-19-1357-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1357

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a cada una de las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	34,145.2
Muestra Auditada	30,799.1
Representatividad de la Muestra	90.2%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos por 34,145.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 30,799.1 miles de pesos, que representaron el 90.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos como ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2023**

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La universidad emitió el Periódico Oficial "Tierra y libertad", que establece las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública, para evaluar su diseño, implementación y eficacia, y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	La universidad careció de un comité en materia de obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la universidad.
La universidad contó con un código de ética y de conducta, los cuales se dieron a conocer al personal mediante la página oficial de la institución.	
La universidad contó con un comité en materia de ética e integridad, auditoría interna, control interno, control y desempeño, y adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la universidad.	
La universidad contó con un catálogo de puestos, de acuerdo con los lineamientos que estableció la secretaría de administración.	
Administración de Riesgos	
La universidad contó con un comité de administración de riesgos, el cual se integró por el titular de la institución para realizar las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de ésta.	La universidad careció de un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se estableciera la metodología para la administración de riesgos y la obligación de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.
La universidad contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su plan de desarrollo institucional; además, implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos.	
Actividades de Control	
La universidad contó con un reglamento interno, manual general de organización, debidamente autorizado, donde se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.	La universidad careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participaran los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.
La universidad contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, en los que se establecieron claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos.	
La universidad contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.	
Información y Comunicación	
La universidad estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas.	La universidad careció de una aplicación de evaluación de control interno y de riesgos en los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.
La universidad contó formalmente con un documento por el cual estableció planes de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Supervisión	
La universidad contó con evaluaciones de los objetivos y metas establecidos para conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como acciones para resolver los problemas detectados y darle seguimiento.	La universidad careció de una aplicación de evaluación de control interno y de riesgos en los sistemas informáticos que apoyaran el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.
La universidad llevó a cabo autoevaluaciones de control interno, auditoría interna y externa en los procesos sustantivos y adjetivos.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario del control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 89 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Morelos, el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario número 0291/23 y su modificatorio número 1065/23 el 15 de febrero y 18 de diciembre de 2023, respectivamente, para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

3. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; asimismo, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos registró presupuestal y contablemente los ingresos por 34,145.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 145.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 33,879.0 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 4,975 comprobantes fiscales emitidos en el ejercicio fiscal 2023 a nombre de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos por un monto de 35,586.7 miles de pesos, de los cuales 4,477 comprobantes correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, 336 al capítulo 2000 Materiales y suministros, y 162 al capítulo 3000 Servicios generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes ni con créditos fiscales firmes o no localizados; no obstante, 4,928 comprobantes fiscales estuvieron vigentes, 36 cancelados y 11 no fueron legibles.

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los comprobantes observados como cancelados, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 34,145.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 33,879.0 miles de pesos y pagó 28,678.0 miles de pesos, que representaron el 84.0% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2024, ejercicio 33,879.0 miles de pesos, que representaron el 99.2%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 266.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 145.0 miles de pesos, 103.4 miles de pesos se aplicaron y 41.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	18,639.1	18,639.1	0.0	18,639.1	18,639.1	0.0	0.0	0.0	18,639.1	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	3,268.4	3,080.0	188.4	3,080.0	1,739.4	1,340.6	1,340.6	0.0	3,080.0	188.4	188.4
3000 Servicios generales	12,237.7	12,159.9	77.8	12,159.9	8,299.5	3,860.4	3,860.4	0.0	12,159.9	77.8	77.8
Subtotal	34,145.2	33,879.0	266.2	33,879.0	28,678.0	5,201.0	5,201.0	0.0	33,879.0	266.2	266.2
Rendimientos financieros	145.0	103.4	41.6	103.4	0.0	103.4	103.4	0.0	103.4	41.6	41.6
Total	34,290.2	33,982.4	307.8	33,982.4	28,678.0	5,304.4	5,304.4	0.0	33,982.4	307.8	307.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, así como la documentación soporte que comprobó y justificó el gasto, y el cuadro del ejercicio y aplicación de los recursos de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Con lo anterior, se constató que 307.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 8.0 miles de pesos con base en la normativa y 299.8 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A
LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	266.2	0.0	0.0	266.2
Rendimientos financieros	41.6	8.0	0.0	33.6
Total	307.8	8.0	0.0	299.8

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura y las transferencias electrónicas de los reintegros a la Tesorería de la Federación.

2023-B-17000-19-1357-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa

Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las presuntas irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, realizaron el reintegro de recursos no comprometidos fuera del plazo establecido en la normativa, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

7. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 33,879.0 miles de pesos para el financiamiento de la nómina del personal docente, personal de servicios profesionales, gasto de operación en conceptos de agua potable y luz, así como compras de material, consumibles, pago de servicios y mantenimiento vehicular, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Morelos, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio

fiscal 2023 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; además, la información reportada en los informes mensuales y trimestrales fue congruente con lo establecido en el convenio específico del ejercicio fiscal 2023.

Servicios Personales

9. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 al pago a su personal académico, en las categorías de Profesor Titular “A”, Profesor Asociado “A” y Profesor Asociado “B”, Profesores de Asignatura “B”, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados.

10. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones del Impuesto Sobre la Renta por un monto de 6,081.3 miles de pesos correspondientes a las retenciones realizadas en las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de 13,318.5 miles de pesos por concepto de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social, cifra que incluyó conceptos de vivienda, retiro, cesantía y vejez.

11. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que las licencias por comisión sindical y las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes; además, no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023 o ejercicios fiscales anteriores.

12. Con la revisión de 100 expedientes del personal de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos; además, se comprobó que el personal contratado por honorarios, contó con los respectivos contratos debidamente formalizados.

13. Con la consulta de datos en los portales del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa por parte de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

14. Con la verificación de una muestra de 290 trabajadores, se constató que 171 trabajadores se encontraron presentes, y se entregó la documentación que acreditó que laboraron en el periodo revisado; además, 119 trabajadores no se presentaron a la

verificación, de los cuales la universidad proporcionó la documentación justificativa de su ausencia.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, se verificó que los contratos números CT/086/2023.12.28 y CT/027/2023.07.07 se otorgaron por adjudicación directa, el contrato número CT/091/2023.12.29 por invitación a cuando menos tres personas y los contratos números CT/021/2023.07.01 y CT/026/2023.07.01 se asignaron por licitación pública; asimismo, se verificó que se formalizaron de conformidad con la normativa, se consideraron los montos de actuación autorizados para el ejercicio fiscal 2023 y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; además, se verificó que los bienes se entregaron y los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y que los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 30,799.1 miles de pesos, que representó el 90.2% de los 34,145.2 miles de pesos transferidos a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos comprometió 33,879.0 miles de pesos y pagó 28,678.0 miles de pesos, que representaron el 84.0% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2024, pagó 33,879.0 miles de pesos, que representaron el 99.2%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 266.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 145.0 miles de pesos, 103.4 miles de pesos se aplicaron, y el resto se reintegró a la Tesorería de la Federación, 8.0 miles de pesos con base en la normativa y 33.6 miles de pesos de manera extemporánea.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó de manera trimestral, a la Dirección General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública , la documentación respecto de la aplicación de los recursos del programa.

En conclusión, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos realizó un ejercicio razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número UPEMOR/REC/930/2024 del 10 de diciembre de 2024, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 6 se considera como no atendido.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

7no9
100
1 copia

Dependencia: Universidad Politécnica del Estado de Morelos
 Departamento: Rectoría
 Número de Oficio: UPEMOR/REC/930/2024

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 "2024: Una auditoría de oriente a poniente, Benemérito del Proletariado, Revolucionario Defensor del Mayab"

14 DIC 2024

15.00
 OFICIALIA DE PARTES
 EDIFICIO AJUSCO

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A.3",
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 PRESENTE

Jiutepec, Morelos, a 10 de diciembre de 2024

ASUNTO: Solventación de observaciones.

RECEBIDO

12 DIC 2024

DOSAGE "A"

En respuesta al Acta de la reunión para la presentación de resultados finales de observaciones preliminares, con No. de Acta 2023-1357-002 de fecha 5 de diciembre de 2024, referente a los trabajos de la Auditoría número 1357, con título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, correspondiente a la cuenta pública 2023 y donde se manifiestan los Resultados 6 y 8 con observaciones. Por este medio, expongo lo siguiente:

No. DE RESULTADO: 6

Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificaron 4,975 comprobantes fiscales. Por un monto de \$35,586,701.23, de los cuales 4,928 estuvieron vigentes, 36 cancelados, 8 no fueron encontrados y 3 ilegibles.

En atención al resultado No. 6:

Se entregan en CD debidamente certificado, 47 comprobantes fiscales vigentes; siendo 27 del capítulo 1000, 11 del capítulo 2000 y 9 que corresponden al capítulo 3000. Mismos que a continuación se relacionan:

CANTIDAD	NÚM. DE ACTA	NOMBRE RECEPTOR	NIFC RECEPTOR	IMPORTE	FOLIO FISCAL VIGENTE	Comentarios
1000	1	PERLA KARINA ANGELES HERNANDEZ	ARHPA410929CA6	17,822.40	2A23000000-0000-4C16-BE37-251070F04B1	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	2	CLAUDIA CARRILLO BHRLIN	CACB7109171956	9,687.48	01973P-CB-910A-AB2C-9B45-910461CF92B	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	3	JULIO CESAR CRIDELLO BAHENA	CBSJW704124A69	17,846.70	40D680F-FB5-4C5F-8544-CF0D933041F	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	4	DAVID GONZALEZ CAMPOS	OGCD9200021164	11,849.68	019771P-740B-402B-A271-1860AA47C2E4E	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	5	BRINDISIA HERNANDEZ LERUB	HELE844919BHT	16,463.42	01118014-0771-0015-0703-0222B9152410	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	6	LUCIA HUERTA NUÑEZ	HUNLT910126A43	16,790.34	169971P-0017-0005-9965-00040932071	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	7	POVAART BETHAZZZ JATINIAN FOLDIES	JAPF9001171CA	13,446.66	008720C-A004-4610-ACEA-017208573095	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	8	YAZMIN REINI MACEDO Y MINORZ	MANYH9110916A	18,836.08	29014780-1971-4C09-90C9-0F8F8A7591DC	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	9	EDGAR MEDRANO CARDENAS	MECB720420BVO	18,437.81	01962D948-7A27-4487-9015-0007005120	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	10	DAVID MONTERO ESPINOZA	MCRD921208146	18,318.00	4761A0P7-3002-4016-9450-A21FCFCF9457E	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	11	DICERLINA ALEXANDRA MORA BENITEZ	MCB07230511980	18,591.71	EA582C15-0076-4118-3317-000000000077	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	12	WENDY PARTIDA LOPEZ	PALWT91242612	11,692.11	EA460915-2A14-4A87-ABF7-0490CC9987E	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	13	LARYI KUBI KORMAN CASTRO	MCKL050919L	8,465.85	263630C74-4146-424F-4A44-02972020519C	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	14	ANTONIO ROSAS MONTAÑO	RICMAN610317H07	11,240.49	0021A9P3-42AE-4794-AB71-0072C40C724	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	15	RAMON TORRALBA BAUTISTA	TORR520258AK	19,860.78	169871P-0071-4471-C922-00000000117A3	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	16	MARIA FERNANDA TORRES FLORES	TOPRF900308R1	18,791.68	01A87790-A736-4616-98C4-71109010A0F5	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	17	WENDY TORRES MAMANIEZ	TOMW771326H44	16,630.08	ACAD0179-0072-4018-0000-0000000000236	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	18	MARIA DE JESUS TORRES ORDOÑEZ	TOJU9001201TA	13,666.73	1C2397P-0071-0005-8809-718F82C3048A	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	19	GIVAINA ORTIZ MORALES	OMG900308H	3,606.08	1A461E24-2041-4073-AB37-004006454C27	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	20	BRINDISIA HERNANDEZ LERUB	HELE844919H	2,678.28	0197072-107F-4A5A-9574-00C287063509	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	21	ROSA ANGELICA GUILLEN GARCES	GUOR740519W	12,729.82	1EAA444A-402F-4005-B002-2000000000003	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	22	ROSA ANGELICA GUILLEN GARCES	GUAR740519W	12,729.82	1EAA444A-402F-4005-B002-2000000000003	Duplicado en relación
1000	23	JOSÉ LUIS RIVERA CORONA	RGL140600005	11,710.34	4D60E04E-30ED-4016-9A74-0000000000002	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	24	JOSÉ LUIS RIVERA CORONA	RGL140600005	11,710.34	4D60E04E-30ED-4016-9A74-0000000000002	Duplicado en relación
1000	25	ROSA ANGELICA GUILLEN GARCES	GUOR740519W	12,729.82	00C3748-4000-4071-AB57-0000000000002	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	26	ROSA ANGELICA GUILLEN GARCES	GUOR740519W	11,710.34	3600770F-4FFC-4774-AD49-0000000000001	Se adjunta archivo PDF y XML
1000	27	ALEJANDRA FERNANDEZ HERNANDEZ	FEHAT9723004	21,267.91	C40261F9-0100-0744-0000-0000000000002	Se adjunta archivo PDF y XML

Boulevard Cuauhnáhuac #568, Col. Lomas del Texcal, Jiutepec, Morelos. CP 62550 Tel: 777 229 3517



Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023



Dependencia: Universidad Politécnica del Estado de Morelos
 Departamento: Rectoría
 Número de Oficio: UPEMOR/REC/930/2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario Defensor del Mayab"

Capítulo	NÚM.	NOMBRE DEL EMISOR	RFC EMISOR	IMPORTE	FOLIO VIGENTE	Comentarios
3000	28	DIGITAL SAYCH DE MEXICO	DSM120120C36	22,176.58	9902150B-67DQ-4F0-F2A0-1BE86DE9711A	Se adjunta archivo PDF y XML
3000	29	ABA AUDITORES CONSULTORES Y ASESORES	AAC051208SGA	40,000.00	848BC98C-E766-45E1-9C44-77E1A78044F6	Se adjunta archivo PDF y XML
3000	30	JUAN MANUEL ORTEGA MALDONADO	OEMJ670423NA7	16,695.00	6429EC94-E415-4D4-9548-98DA189346A2	Se adjunta archivo PDF y XML
3000	31	LILIA LORENA CASTAÑEDA MARTINEZ	CAML921009J42	3,657.00	BC281861-6CD9-4EFS-A81F-C49EE20571E8	Se adjunta archivo PDF y XML
3000	32	LILIA LORENA CASTAÑEDA MARTINEZ	CAML921009J42	2,782.50	78EB1F6-3623-4256-BA23-54BEE99C4458	Se adjunta archivo PDF y XML
3000	33	MAYRA HARUMI BELLO GUADARRAMA	BEGM920310K39	3,816.00	357E2DCE-29F7-4E3C-AF00-05726B1AABF2	Se adjunta archivo PDF y XML
3000	34	MAYRA HARUMI BELLO GUADARRAMA	BEGM920310K39	4,770.00	4DE9B529-B06C-4DB5-90F9-03CB9C23400	Se adjunta archivo PDF y XML
3000	35	MAYRA HARUMI BELLO GUADARRAMA	BEGM920310K39	3,816.00	857E2DCE-29F7-4E3C-AF00-05726B3AABF2	Duplicado en relación
3000	36	SARA DIANA VAZQUEZ HERNANDEZ	VWH811017F8	3,488.00	77FE83B0-B2E9-479E-BF77-3CEDC76461AD	Se adjunta archivo PDF y XML

Capítulo	NÚM.	NOMBRE DEL EMISOR	RFC EMISOR	IMPORTE	FOLIO VIGENTE	Comentarios
2000	1	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	CSS160330CP7	64,403.98	000037783936	Se adjunta archivo PDF y XML
2000	2	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	CSS160330CP7	65,722.62	000037959503	Se adjunta archivo PDF y XML
2000	3	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	CSS160330CP7	58,143.74	000038122437	Se adjunta archivo PDF y XML
2000	4	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	CSS160330CP7	120,436.22	000038290471	Se adjunta archivo PDF y XML
2000	5	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	CSS160330CP7	124,507.49	000038607962	Se adjunta archivo PDF y XML
2000	6	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	CSS160330CP7	59,571.18	000038777040	Se adjunta archivo PDF y XML
2000	7	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	CSS160330CP7	73,707.63	000039255989	Se adjunta archivo PDF y XML
2000	8	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	CSS160330CP7	59,948.17	000039434337	Se adjunta archivo PDF y XML
2000	9	COMERCIA TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS	CTSO912117RW2	18,011.80	84F4FAAC-54C5-4C0-B316-F3B978805708	Se adjunta archivo PDF y XML
2000	10	COMERCIA TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS	CTSO912117RW2	7,799.02	A93BA27A-1E34-4B5A-B394-919FFC1A1CF3	Se adjunta archivo PDF y XML
2000	11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	PW811229H128	49,577.03	FB2C7FD-0459-4C53-B0BA-16A4478F3C2A	Se adjunta archivo PDF y XML

No. DE RESULTADO: 8

Con la revisión de los estados de cuenta, cierres del ejercicio, auxiliares, pólizas contables y documentación comprobatoria y justificativa del gasto, se constató que del monto transferido del recurso del Programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por \$34,145,192.44 la Universidad Politécnica del Estado de Morelos al 31 de diciembre de 2023, comprometió \$33,879,045.65 que representaron el 83.99% de los recursos ministrados y al 31 de marzo de 2024, el pago total ascendió a \$33,879,045.65 que representaron el 99.20% de los recursos asignados. Los recursos no comprometidos por \$266,146.79 fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) fuera del plazo legal establecido, en incumplimiento al art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.

Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por \$145,022.72 de los cuales, al 31 de marzo de 2024 se pagaron \$93,533.44 y fueron reintegrados \$41,652.00 a la TESOFE de manera extemporánea.

En atención al resultado No. 8:

Se entrega copia simple del oficio UPEMOR/DFC/162/2024 de fecha 2 de diciembre del presente año, mediante el cual se solicitó al Órgano de Vigilancia de la Secretaría de la Contraloría, la Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatoria (PRAS), con la finalidad de que dar inicio al procedimiento interno de seguimiento e investigación correspondiente del resultado número 8. Misma que fue denegada hasta que la Contraloría sea notificada por la Auditoría Superior de la Federación.

Boulevard Cuauhnáhuac #566, Col. Lomas del Texcal, Jiutepec, Morelos. CP 62550 Tel. 777 229 3517





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Dependencia: Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Departamento: Rectoría
Número de Oficio: UPEMOR/REC/930/2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario Defensor del Mayab"

En espera de que la información presentada, sea suficiente, justificativa y comprobatoria. quedo a sus órdenes para las dudas a que haya lugar.

Dando cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables, sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

DR. JORGE MORALES BARUD
RECTOR

Rectoría

c.c.p.

Ing. Juan Luis Guerrero Juárez. Subdirector de Auditoría de la Auditoría Superior de la Federación.
Mtro. Ariel Cedeño Guerrero. Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
C.P. Ramiro Aguilar Román. Director de Finanzas y Capital Humano de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
Archivo/Minutario
JMB*RAR

f X d UpemorOficial | www.upemor.edu.mx

Boulevard Cuauhtémoc #968, Col. Lomas del Tezcal, Jiutepec, Morelos. CP 62550 Tel: 777 228 8517



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencias de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales de educación superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en los supuestos que se establecen en el Código Fiscal de la Federación, en los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el código, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.